



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

100/13

MSH

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

20 FEB. 2025

VISTO: la gestión promovida por JUAN ALBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ, el 30 de enero de 2024, tendiente a la obtención de prórroga por el plazo de 15 (quince) años del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 3 de junio de 2014 y modificado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de 24 de julio de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería; -----

RESULTANDO: I) que el referido título fue concedido por el plazo de 10 (diez) años, sobre un yacimiento de tosca, afectando el padrón N° 2880 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José en un área de 4 ha 9245 m²; -

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 25 de setiembre de 2014; -----

IV) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 22 de setiembre de 2017, se amplió el área afectada por el título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 3 de junio de 2014 y modificado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de 24 de julio de 2014, a JUAN ALBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ, pasando a afectar un área total de 12 ha 9448 m² del padrón 2880, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología controló el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y elevó el expediente a los efectos de otorgar la solicitada prórroga; -----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, corresponde reputar por otorgada la prórroga solicitada; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería; -----

As 288

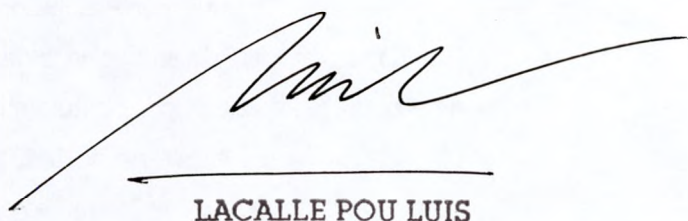
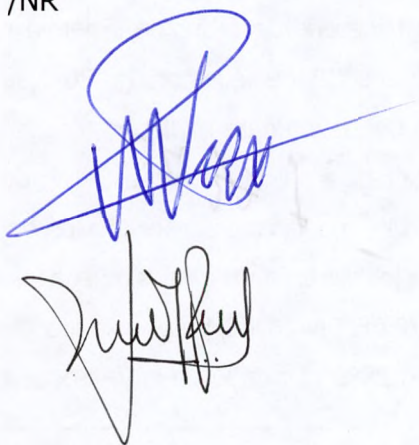
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase otorgada, la prórroga por el plazo de 15 (quince) años, del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN ALBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 3 de junio de 2014, y modificado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de 24 de julio de 2014, sobre un yacimiento de tosca, afectando el padrón N° 2880 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, actualmente en un área de 12 ha 9448 m². -----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. -----

/NR



LACALLE POU LUIS